



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
San Antonio Tolima, Veinte (20) de Abril de dos mil Veintidos (2022).-**

Rad. No. 2019-00045

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en escrito que antecede, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio,

RESUELVE

Requerir a la Alcaldía Municipal y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi Ibagué a fin de que den respuesta a los oficios 1.630 y 1.631 de fecha noviembre 26 de 2021, respectivamente en el menor tiempo posible, con el fin de calificar la demanda de la referencia.

NOTIFIQUESE. –


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00022 de hoy 21 DE ABRIL DE 2022.



SECRETARIA, _____